

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**MORALZARZAL**

OFERTAS DE EMPLEO

La Alcaldía-Presidencia, por resolución de fecha 2 de julio de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público para 2020 en los términos que se establecen en este decreto, para cubrir las plazas de personal funcionario y laboral, que se relacionan:

Personal funcionario:

- Plazas de policía local (BESCAM). Grupo C1. Turno libre: 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Moralzarzal, a 2 de julio de 2020.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.

(03/15.637/20)

